

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA Secretario de Gobierno **22 DE ENERO DE 2020**









No.- 2702



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

COMITÉ DE DESINCORPORACIÓN Y BAJA DE BIENES

"Tu participación, es nuestro compromiso"

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO Nº IEPCT-CDBB-LP001-2020

De conformidad con lo establecido en los artículos 61, fracción II, 69, 70, 72 Tambiés Lineamientos para la Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, el Comité de Desincorporación y Baja de Bienes, tiene a bien convocar a todas aquellas personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas a participar en la Licitación Pública de Carácter Estatal No. IEPCT-CDBB-LP001-2020, para llevar a cabo la enajenación de los siguientes bienes:

VEHÍCULOS A ENAJENAR

No.	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1.	Automóvil Lancer, 4 puertas, 2009	5	Pza.
2.	Automóvil chevy, 4 puertas, 2009	4	Pza

Nota: El valor de los vehículos se indicará en las bases de la Licitación Pública.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://iepct.mx y venta en: Eusebio Castillo Número 747, Colonia Centro, Tabasco, C.P. 86000, teléfono: 993 3581000 Ext. 1071, los días del 20 al 24 de enero de 2020; con el siguiente horario: Lun-Vie 09:00 a 16:00 hrs. La forma de pago es: EFECTIVO en la caja de la Coordinación de Recursos Financieros de la Convocante o DEPÓSITO a la Cuenta de la Convocante; los datos de la cuenta bancaria podrán solicitarlos en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios. La ficha de depósito deberá contener el número de folio de autorización, el sello y la rúbrica del cajero.



Entrega de Bases

En la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, presentando el recibo original de pago de las bases, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, del día 20 al 24 de enero de 2020.

Verificación de los bienes

La verificación física de los bienes, sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación recibo original del pago de las bases de la licitación pública y podrán presentaise en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, del día 27 al 31 de enero de 2020, en el lugar que se establece en las bases.

Junta de Aclaraciones

Se realizará el día **07 de febrero de 2020**, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Instituto Electoral, sito en Calle Eusebio Castillo N° 747, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco.

Acto de Presentación, Apertura de Ofertas, Adjudicación y Fallo

Se realizará el día 11 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Instituto Electoral, sito en Calle Eusebio Castillo N° 747, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco.

Retiro de los bienes

El retiro de los bienes adjudicados, se efectuará en el tiempo establecido en las bases de esta licitación pública.

Garantía

La garantía de sostenimiento de la oferta, se efectuará conforme a lo estipulado en las bases de esta licitación pública.

Pago total de los bienes

El pago total de los lotes adjudicados, se efectuará conforme a lo estipulado en las bases de esta licitación pública.

Vehículos no adjudicados

Los lotes que no sean adjudicados en la licitación pública, serán enajerados procedimiento que determine el Comité de Desincorporación y Baja de Bienes?

La difusión de la presente convocatoria, será a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado hasta el 24 de enero de 2020, de igual manera, su difusión se realizará a través de la página de internet del Instituto.

Villahermosa, Tabasco, 15 de enero de 2020.

ATENTAMENTE

Presidente del Comité de Desincorporación y Baja de Bienes

DOY FE



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |0000100000403698529|

Firma Electrónica: GyVQ4iK1l/RfUVIDWBceuqXfEmqZc8TwUD6iL4R7TRaHunkKl8cthuUOT+4njw8CEpAkcuJClEj THoM73SSr9zTXtYw1YAdgEJL8LkQ/e6jX44OAdT3VeuCaE5QREvYoxEujvGoPqk7lrU0l+h4VdmJLlWOwdUhwNlxn+GpTFkhM6PBQj+A2VvtJM0NxFnu4lhD5BSVEJxT1nNpmJVPXrYDlEa4JO5Dnz17S26++nmv9PcVKiuYh0eyzgnl+az4zbGctcxdaHWa6mxnsBstmir9TN2um0lhwRggUaSP9TqbBQFtr5gs82ZCqOX3vcrK6Ylht8iQ4mD0HD3JJIDUUrQ==